

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN EN LA MATERIA DE PSICOLOGÍA EN 2º DE BACHILLERATO



Nuestra asignatura cuenta con cuatro sesiones lectivas semanales. Dos de ellas las dedicaremos a impartir contenido curricular; una a trabajar individual y grupalmente en el portafolio de la asignatura; y otra la dedicaremos a un trabajo de investigación individual en un aula de informática.

Las unidades didácticas (el contenido teórico de la asignatura) estará disponible en el aula virtual de la asignatura y será obligatorio su impresión para consultar el material durante las sesiones.

El alumnado debe traer el portafolio a clase pues será pedido por el profesor periódicamente, evaluado y calificado. Se podrá penalizar no traer el portafolio. Éste se irá completando a lo largo de todo el curso, de manera que el trabajo de la asignatura desde septiembre se presentará a medida que vaya avanzando.

Por último, se evaluará y calificará un trabajo de investigación por evaluación en el ámbito de la Psicología a elección del alumnado que podrá realizar individualmente o en pareja.

De esta manera, hay tres bloques evaluables y calificables en la asignatura en cada evaluación:

- BLOQUE I. Portafolio – 40% de la nota final de la evaluación.
- BLOQUE II. Presentaciones –Un 30% de la nota final de la evaluación.
- BLOQUE III. Trabajo de investigación – 30%.

La realización y entrega del tercer bloque será imprescindible para aprobar la materia en cada evaluación. Si un alumno o alumna no realiza las entregas correspondientes a este bloque tendrá una calificación, como mucho, de cuatro puntos.

Por último, la media que corresponda a la calificación final de la evaluación ordinaria se hará con las calificaciones con dos decimales de cada evaluación. En el boletín oficial del alumno/a aparecerá un número entero (sin decimales). Éste se obtendrá redondeando la calificación del alumno/ a partir del 0,5.

Tal y como establece el Reglamento de Régimen Interno del IES, “la aplicación de la evaluación continua exige continuidad en la asistencia a clase. Por lo tanto, la discontinuidad en la asistencia a las clases de una o de varias materias implicará la pérdida de la evaluación continua: el alumno deberá examinarse de toda la materia en una prueba extraordinaria que se realizará a final de curso y que estará prevista en las programaciones de los departamentos. Se ha establecido el número de faltas que implican la pérdida del derecho de la evaluación continua en función de las horas semanales de cada materia.” En esta materia, al contar con 4 horas lectivas semanales, el primer apercibimiento se comunicará cuando el alumno o alumna haya faltado 8 veces; el segundo apercibimiento tendrá lugar cuando las faltas asciendan a 12 y, por último, el tercero y la consiguiente pérdida de evaluación continua será cuando se acumulen 14 faltas de asistencia

injustificadas.” El alumno o alumna que se encuentre en esta situación tendrá derecho a examinarse globalmente en la convocatoria ordinaria de mayo.

La prueba tendrá las mismas características que la extraordinaria de junio (expuesta a continuación). En dicha prueba se deberán examinar de todo el temario de la asignatura, su estructura será: Preguntas cortas de definición de términos, preguntas de desarrollo de contenidos mínimos, preguntas tipo test y preguntas de aplicación práctica de los contenidos teóricos. Esta prueba se realizará de manera presencial en el centro. Para superar la prueba el alumno debe alcanzar al menos cinco puntos en la nota final aplicando el redondeo.

Por último, en esta asignatura se aplicará el procedimiento y los criterios establecidos en la PGA del presente curso con respecto al uso fraudulento de inteligencia artificial.